



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **14711**

BUENOS AIRES, **13 FEB 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-13139-15-4 y su acumulado 1-47-0000-13140-15-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L. con RNE N° 010045071 solicita la incorporación de elaboradores alternativos y cambio de rótulo para el producto denominado ALGUICIDA PARA PISCINAS, marca HTH CLOROTEC CHOQUE, inscripto mediante certificados de RNPUD N° 0250055 y 0250056, bajo las categorías de venta libre y de venta profesional, respectivamente, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 76 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la

*LD 26/11*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

1471

intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la firma ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010045071, titular del producto denominado ALGUICIDA PARA PISCINAS, marca HTH CLOROTEC CHOQUE, la incorporación de elaboradores y cambio de rótulo del mencionado producto, cuyos datos identificatorios se detallan en los certificados de RNPUD N° 0250055 y 0250056, bajo las categorías de venta libre y de venta profesional, respectivamente, que forman parte de la presente disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízanse los rótulos de fs. 65 correspondiente al contenido neto de venta libre y de fs. 66 correspondiente al contenido neto de venta profesional, que se desglosan y forman parte integrante de la presente Disposición.

LD  
no H



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

1471

ARTICULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250055 para el producto categorizado como de venta libre y RNPUD N° 0250056 para el producto categorizado como de venta profesional.

ARTICULO 4°.- Cancélanse los certificados de RNPUD N° 0250055 y 0250056 otorgados por el Expediente N° 1-47-2110-3356-14-2.

ARTICULO 5°.- La vigencia de los certificados mencionados en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir del 10 de julio de 2015.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, de los Certificados mencionados en el artículo 1° y de los rótulos autorizados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-13139-15-4 y su acumulado 1-47-0000-13140-15-6

DISPOSICIÓN N°:

4  
26

1471

  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.

ANTES DE USAR LEER ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO

El Algucida Choque hth Clorotec™ es un algucida indicado para eliminar la aparición de algas. Puede ser usado el mismo día de aplicación del cloro. NUNCA USARLO JUNTO AL CLARIFICADOR

**SOLUCIÓN AGUAS VERDES**

Con el agua equilibrada y con la dosis de cloro necesario, ahora protejámosla.

Dosificar 70 ml. de Algucida Choque hth Clorotec por cada 10 m<sup>3</sup> (10.000 litros) de agua.

Diluir el producto en un balde con agua y esparcir la mezcla en la piscina, su máxima acción se evidencia a las 96 hs. de contacto.

Se puede colocar el filtro en RECIRCULACIÓN para ayudar que el producto se mezcle en todo el volumen del agua, por un tiempo no menor a una (1) hora.

Con fuerte presencia de algas agrega una dosis doble para el volumen de su piscina de CLORO SHOCK hth Clorotec.

Luego filtrar el agua diariamente, por un periodo mínimo de 6 horas. Consultar al fabricante del filtro para determinar el tiempo ideal.

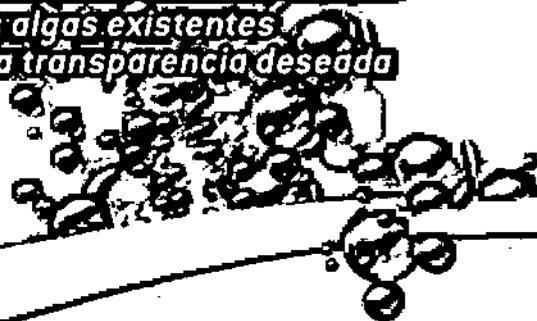
Aspirar el fondo de la piscina cuando fuera necesario. Aplicar en ausencia de bañistas. Plazo de reingreso de los bañistas: una hora luego de la aplicación.

Todo tipo de piscinas

# ALGUCIDA CHOQUE

## SOLUCIÓN AGUAS VERDES

- \* Elimina las algas existentes
- \* Mantiene la transparencia deseada



# clorotec™

Confianza pura

**PRECAUCIONES**

ATENCIÓN: USO EXCLUSIVO PARA PISCINAS. MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.

Evitar el contacto del producto concentrado con los ojos y la piel. Evitar la inhalación del producto concentrado.

Evite mezclar este producto con cualquier otro, incluso los de piscinas. Mantener el producto en el envase original bien cerrado y en un lugar seco y ventilado, alejado de alimentos. Enjuagar el envase antes de descartarlo. No reutilizar los envases vacíos.

**PRIMEROS AUXILIOS**

En caso de contacto con los ojos y piel, lavar con agua en abundancia durante 15 minutos levantando los párpados. Si la irritación persiste, consulte un médico llevando el envase o el rótulo del producto. En caso de ingestión accidental, no inducir el vómito, enjuagar la boca y beber 1 o 2 vasos con agua. Consulte un médico inmediatamente, llevando el envase o el rótulo del producto. En caso de excesiva inhalación, lleve a la persona a un lugar ventilado. En caso de emergencias comunicarse con los Centros de Intoxicación.

Composición: Poli dicloruro [2-hidroxi etileno imino-2-hidroxi propileno dimetil imino metileno], diluyente, colorante y espesante.

Principio activo: Poli dicloruro [2-hidroxi etileno imino-2-hidroxi propileno dimetil imino metileno]. Contenido de activo mínimo: 18% (v/v)

Centro Nacional de Intoxicaciones Tel.: 0-800-333-0160

Hospital de Niños Dr. R. Gutierrez: tel.: (011) 4962-9247/9248/9212.  
Hospital Nac. Prof. Dr. Alejandro Posadas: tel.: (011) 4654-6648/4654-7777.

RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL  
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

GABRIEL R. DURAN  
APODERADO

INDUSTRIA ARGENTINA

Exp. N° 1-47-13139-15-4

LD

www.hthclorotec.com.ar INDUSTRIA ARGENTINA

Bajo supervisión y control de calidad de los estándares de LONZA

Arch. Química Argentina S.R.L. Calle Septiembre 151. Alt. Km. 47 - Colectora Oeste de

Panamericana Ramal Escobar 1625

Escobar - Buenos Aires - Tel./Fax: +54 260 422-4343

RNE N°: 010045071 - RNPUC N° 0280056

Plazo de validez

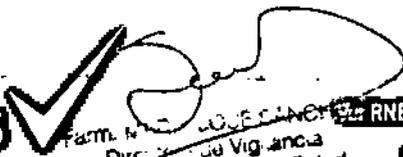
2 años desde la fecha de fabricación indicado en el envase.



10 CONTENEDOR

SKU 73.055 07.2015

SOLUCIONES



Farm. H. ... RNE impreso en el envase junto al lote y fecha de fabricación

Director de Vigilancia de Productos para la Salud



Todo tipo de piscinas

ANTES DE USAR LEER ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO

El Alguicida Choque hth Chlorotec™ es un alguicida indicado para eliminar la aparición de algas. Puede ser usado al mismo día de aplicación del cloro. NUNCA USARLO JUNTO AL CLARIFICADOR

SOLUCIÓN AGUAS VERDES

# ALGUICIDA CHOQUE

## SOLUCIÓN AGUAS VERDES

- \* Elimina las algas existentes
- \* Mantiene la transparencia deseada

**PRECAUCIONES**  
ATENCIÓN: USO EXCLUSIVO PARA PISCINAS  
MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS

Evitar el contacto del producto concentrado con los ojos y la piel. Evitar la inhalación del producto concentrado. Evite mezclar este producto con cualquier otro, incluso los de piscinas. Mantener el producto en el envase original bien cerrado y en un lugar seco y ventilado, alejado de alimentos. Enjuagar el envase antes de descartarlo. No reutilizar los envases vacíos.

**PRIMEROS AUXILIOS**

En caso de contacto con los ojos y piel, lavar con agua en abundancia durante 15 minutos levantando los párpados. Si la irritación persiste, consulte un médico llevando el envase o el rótulo del producto. En caso de ingestión accidental, no inducir al vómito, enjuagar la boca y beber 1 o 2 vasos con agua. Consulte un médico inmediatamente, llevando el envase o el rótulo del producto. En caso de excesiva inhalación, lleve a la persona a un lugar ventilado. En caso de emergencias comuníquese con los Centros de Intoxicación.

Composición: Polí dicloruro (2-hidroxietileno imino-2-hidroxipropileno dimetil imino metileno), defumigante, colorante y espesante. Principio activo: Polí dicloruro (2-hidroxietileno imino-2-hidroxipropileno dimetil imino metileno) Contenido de activo mínimo: 18% (v/v)

Centro Nacional de Intoxicaciones Tel: 0-800-333-0160

Hospital de Niños Dr. R. Gutiérrez:  
tel: (011) 4962-9247/9248/9212  
Hospital Hec Prof. Dr. Alejandro Posadas:  
tel: (011) 4654-6648/4658-7777

GABRIELA R. DURAN  
APODERADO



# elchlorotec™

Confianza pura

ENTERATE MAS ACERCA DE NUESTRA  
LINEA DE PRODUCTOS

ANALIZA DESINFECTA PROTEGE



7 4792955 013039

INDUSTRIA ARGENTINA

1 L

SOLUCIONES

www.hthchlorotec.com.ar INDUSTRIA ARGENTINA

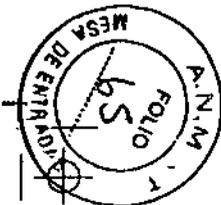
Bajo supervisión y control de calidad de los estándares de LOPIZOL  
Arch. Química Argentina S.R.L.  
Calle Septiembre 151, Av. Km. 47 - Colectora Deste de  
Panamer. casa Rural Escobar - CP 1625  
Escobar - Buenos Aires - Tel/Fax: +54 348 442 4343  
RNE Nº: 01004507 - INPI Nº 0250055

Elaborado por:  
Ve RNE impresa en el envase junto al lote y fecha de elaboración,  
fecha de vencimiento,  
2 años desde la fecha de fabricación indicada en el envase.

Farm. CARLOS F. CLAIT  
DIRECTOR TECNICO  
M.N. 15744 M.P. 14916

Exp. N° 1-47-13139-15-4  
LD

Farm. MARCELO SÁNCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.



147



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250055

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: ALGUICIDA PARA PISCINAS
2. Marca: HTH CLOROTEC CHOQUE
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: POLICLORURO DE ALUMINIO 18 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BOTELLA Y BIDON PLASTICO DE CONT. NETO: 1L.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L.
8. Domiciliado en: PASAJE CARABELAS 241, PISO 3º - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010045071  
ELABORADOR: RNE N° : 020033952 SULFOQUIMICA S.A.  
ARGENTINA I.C.A.  
ELABORADOR: RNE N° : 020046418 QUIMICA COPACK S.A.  
ELABORADOR: RNE N° : 020035742 DICOPACK S.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-013139-15-4.

Disposición N°: 1471

Fecha: 13 FEB 2017

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 10/07/2015.

Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
ANMAT

Sello y Firma del Funcionario Responsable

CF 16



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250056

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: ALGUICIDA PARA PISCINAS
2. Marca: HTH CLOROTEC CHOQUE
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: POLICLORURO DE ALUMINIO 18 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BIDON PLASTICO DE CONT. NETO: 10 L.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L.
8. Domiciliado en: PASAJE CARABELAS 241, PISO 3° - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010045071  
ELABORADOR: RNE N° : 020033952 SULFOQUIMICA S.A.  
ARGENTINA I.C.A.  
ELABORADOR: RNE N° : 020046418 QUIMICA COPACK S.A.  
ELABORADOR: RNE N° : 020035742 DICOPACK S.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-013139-15-4.

Disposición N°: 1471

Fecha: 13 FEB 2017

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 10/07/2015.

Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
ANMAT

Sello y Firma del Funcionario Responsable

CF 148